

NOTA DEL DIA

EL TRASLADO DEL GOBERNADOR

Ha causado en Murcia una verdadera sorpresa la resolución del Gobierno, trasladando a Sevilla al actual gobernador civil de Murcia señor Mora y Arenas.

Indudablemente para el señor Mora supone dicho traslado un ascenso que nosotros hemos de calificar de merecidísimo, significando ello una prueba de la alta estimación en que le tiene el Gobierno de S. M.

Su labor al frente de la provincia es de todos conocida y en más de una ocasión ha recibido de la prensa pública elogios por sus acertadas medidas inspiradas siempre en un estricto espíritu de justicia.

Su actuación administrativa no tiene punto de comparación, ejerciendo sobre los Ayuntamientos una vigilancia escrupulosa para que no fuera cometida ninguna irregularidad. Este ha sido su propósito desde que tomó el mando de la provincia.

En la parte política ha tenido el señor Mora el acierto de orientarse perfectamente recogiendo los anhelos de la población claramente manifestados ya hace más de un año.

Penetrado de los problemas que con Murcia se relacionan ha procurado encauzarlos y resolverlos si esto entraña dentro de su radio de acción. Ha tenido felices iniciativas de orden social que ya están en un camino de fácil realización y en ellas ha encontrado las más decididas colaboraciones.

Pocos funcionarios encontrará el Gobierno como el señor Mora, Competencia, lealtad y laboriosidad. Ni un solo conflicto durante su actuación gubernativa en esta provincia ha llegado a plantearse ante el presidente del Consejo, por que el señor Mora, no es hombre que se deje arrastrar por apasionamientos e impulsos; en él impera la serenidad de espíritu y la ecuanimidad.

Salte el señor Mora del Gobierno civil de Murcia, sin ninguna tacha, con tanto o más prestigio que entró. Y esto como es justo, nosotros tenemos una gran satisfacción en consignarlo.

Si durante su mando Murcia se ha visto hondamente lesionada en sus intereses económicos y culturales, no le puede caber a él ninguna responsabilidad como tal funcionario gubernativo. Sabemos a ciencia cierta que sin efectismos de ninguna clase ha tratado de evitar el perjuicio que a la ciudad se irrogaba con la decisión del ministro de Instrucción pública. Solo los que se muevan en un plano de parcialidad podían enjuiciar, en este aspecto, en forma diferente a nosotros.

Y una vez más hemos de dejar sentado, que con el señor Mora, no nos une políticamente ninguna ligazón diferente a aquella que se limitaba a la identificación con el régimen que abolió al viejo caciquismo.

Honradamente hemos expresado el concepto que tenemos del señor Mora, persona hacia la que sentimos un sincero afecto de amistad.

Lo que se cuenta

EL AUTÓGRFO
En los círculos literarios y periodísticos de Londres se había corrido la voz de que una revista inglesa pagaba los artículos de Kipling a seis chelines por palabra.

La esposa de un lord, deseosa de procurarse un autógrafo del célebre escritor, le envió seis chelines, rogándole que le enviase una palabra.

A vuelta de correo recibió una cuartilla de papel en la que Kipling había escrito: Gracias.

Concierto en Bellas Artes

Para el próximo domingo, día 5 a las seis y media de la tarde está anunciado un extraordinario concierto a trio por los notables profesores Salas, Acosta y Carrasco.

Ejecutarán un selecto programa de obras de Dvorák y Arensky.

Dada la maestría de estos artistas y el justo renombre de que gozan, este concierto en Bellas Artes promete ser un verdadero acontecimiento artístico.

Los caminos vecinales

Ayer mañana, la Asociación de Propietarios de La Ventica y Llano de Brujas, presentaron en la Diputación provincial los certificados de estar libres los terrenos que han de ser ocupados con motivo de la construcción de los caminos de la Vereda de Solís y de la Cueva.

Una vez llenado este requisito, es de esperar que las obras den comienzo en plazo breve.

También se han presentado dos instancias de las Asociaciones de «La Campana» y «Peña-Rubia» (Jumilla), pidiendo se active el estudio del camino vecinal solicitado por la primera y la continuación del que tiene construido la segunda.

Seguramente esas peticiones serán estimadas, atendiendo a la importancia de las mencionadas obras.

LINA RIÑA

Un empleado de consumos resulta gravemente herido

Ayer a las tres y media de la tarde aproximadamente, ocurrió en la Puerta Nueva un lamentable suceso.

Francisco Blesa Gil, de 60 años de edad, visitador de consumos, tenía resentimientos contra su compañero Andrés Rubio Parra.

Ayer, al pasar este último por el lugar donde se encontraba Blesa, oyó dos disparos de arma de fuego, y se notó herido en la mano izquierda.

Acudió una pareja de Seguridad y halló al Blesa gravemente herido, y a Rubio, con la herida mencionada.

Conducidos a la Casa de Socorro los heridos, fueron asistidos por los facultativos de guardia, que apreciaron a Francisco Blesa una herida de arma de fuego en la región occipital, sin orificio de salida y ligera conmoción cerebral, de pronóstico grave; y a Andrés Rubio, una herida contusa en el dedo medio de la mano izquierda.

Después de curados ambos individuos fueron conducidos a la Comisaría de Vigilancia, donde prestó declaración Andrés Rubio.

En vista de que el estado de Blesa no le permitía hacer declaración alguna, fué hospitalizado.

Al Francisco Blesa se le ocupó una pistola de las llamadas del 15, y dos balas intactas.

A Andrés Rubio no le fué encontrada arma alguna.

El hecho aparece bastante confuso.

Se espera que las manifestaciones de Blesa aclaren el suceso.

Se ha pasado al juzgado el correspondiente parte

Alcaldía Constitucional de Murcia

JUNTAMENTO

A consecuencia de instancia presentada por los Procuradores del Heredamiento de «El Chirriano», se ha dispuesto que los interesados en el mismo celebren Juntamento en estas Salas Consistoriales el día 4 de marzo próximo, a las once de la mañana, con objeto de resolver su petición, de girar un reparto de dos pesetas por tahulla, para las obras necesarias, o sea fortificar los quiebras en toda la extensión del cauce y demás necesidades del Heredamiento, y si no hubiese bastante cantidad con dicha derrama, que queden facultados los Procuradores para echar otro reparto de la misma cantidad, cuando fuere necesario.

Lo que se hace notorio por el presente para conocimiento de los interesados a fin de que concurran al acto, en inteligencia de que a los que no lo verifiquen les parará el perjuicio a que haya lugar.

Murcia 26 de febrero de 1929.—El Marqués de Ordoño.

GOBIERNO CIVIL

NOTA OFICIOSA

La disolución permanente de la Academia de Artillería

La publicación literal o íntegra del preámbulo del Real decreto referente a la pérdida definitiva de la condición militar de los actuales alumnos de la Academia de Artillería, facilita a esta nota la mayor sobriedad al tratar de derivación tan dolorosa, inevitable consecuencia del absurdo estado de mentalidad y espíritu fomentado en el Arma de Artillería, que desde hace medio siglo viene imponiendo ciegamente a todas sus promociones, como un deber el resistirse a disposiciones emanadas del poder público a título de compromiso corporativo, consignada bajo firma, muchas veces obligada en albur rebelde y faccioso al que se ha pretendido dar carácter de supremacía sobre las ordenanzas militares, e incluso sobre el juramento prestado a la bandera.

Habrían de ser desahucadas las medidas del Gobierno al unificar para todo el ejército la legislación y práctica en materia de ascensos militares y la obligación de obedecerlos no sería ni discutible, pero es cierto que en este caso ha prevalecido, no por claudicación sino por serena elección del mejor criterio un sistema mucho más parecido al que propugnaban los partidarios de la escala cerrada, que al contrario vigente hasta el año 26 y sin embargo y a pesar de los acontecimientos de entonces los que en la sombra y a media luz se han abrogado dirección mental y espiritual del Arma de Artillería en alianza, acaso inconsciente, con todos los elementos perturbadores del país no han cesado de atizar fuego y pasiones hasta provocar estas dificultades y justificar estas medidas impuestas por necesidad de aislar el porvenir del contagio del pasado para cuando puedan salir nuevos oficiales de Artillería procedentes de la Academia General militar donde renacerá el espíritu tradicional noble amolío y subordinado de la gloriosa milicia española.

La constante selección habrá hecho en cuerpos del Arma no encuentren más que jefes y oficiales maestros en virtudes militares, curados de errores y ofuscaciones que una época nefasta de claudicaciones del mando permitió proceder en inteligencias perturbadas por falsas doctrinas. El Gobierno espera que la grave y sensible medida que se ha visto obligado a tomar sea apreciada por el país como necesaria para prepararle un porvenir más tranquilo y sólido en cuanto al funcionamiento normal y disciplinado de sus Instituciones militares.

Preámbulo del Real decreto

Señor: Los frecuentes casos de indisciplina registrados en los tres últimos cursos de la Academia de Artillería, no obstante el esfuerzo de su aceriada, enérgica y celosa dirección y el empeño del profesorado por evitarlo han ofrecido un carácter colectivo de tan notoria gravedad que han fijado la atención del Gobierno de V. M. en la necesidad urgente y perentoria de intervenir con energía, que en este caso le es más sensible y dolorosa por tener que afectar la resolución a ilusiones e intereses de las familias, solo en algunos casos responsables del deplorable espíritu reinante en tan prestigioso centro militar.

El único remedio posible si se quiere establecer una zona de aislamiento entre las promociones que han realizado o presenciado actos que incapacitan para consagrar la investidura militar y las que en el futuro nutran el cuadro del mando del Arma de Artillería es declarar paisanos, sin otra circunstancia militar que el abono de ítem servido en las filas del Ejército a todos los que desde el año 1926 hasta la fecha han figurado como alumnos en las listas de la Academia de Segovia. Pero como parece posible sin daño para nadie certificarles la validez de las materias aprobadas con aplicación a carreras o actividades civiles, los ministerios correspondientes propondrán al Consejo de ministros las medidas a tal fin necesarias. Por otra parte está justificado que las familias que lo deseen obtengan una indemnización familiar proporcionada al número de cursos aprobados y también que la Academia como centro orgánico que pronto ha de renacer subsista aunque con reducido personal de su plantilla, el que habrá de dedicarse a cursos y estudios especiales que el Ministerio del Ejército organizará.

Por todo lo expuesto el Presidente que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, eleva a la aprobación de S. M. el presente proyecto de R. A. Decreto. Madrid 27 de febrero de 1929.

Señor: A los Reales Pies de Nuestra Majestad, Miguel Prieto de Rivera y Orbaneja.

Real decreto

A propuesta del Presidente de Mi Consejo de Ministros y de acuerdo con este vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Serán baja definitiva en la Academia de Artillería la totalidad de alumnos y alféreces alumnos de la misma, licenciados con arreglo al artículo 8.º de mi Decreto de 19 de este mes de la Presidencia del Consejo de Ministros, cualquiera que fuera la situación que en dicha fecha se encontrasen.

Art. 2.º Los alféreces alumnos que dejen de serlo por aplicación del artículo anterior y aquellos otros que fueren baja a partir del 1.º de Diciembre de 1928 como consecuencia de faltas cometidas en la Academia, que darán en situación militar «Separados del servicio» que define la ley de 28 de junio de 1918 y por tanto no tendrán derecho a disfrutar de los beneficios que señala la ley de 28 de junio de 1911 para los alféreces alumnos que hubieran sido baja en las Academias militares por no haber terminado el plan de estudios ni tampoco les será de aplicación las disposiciones hoy vigentes para ingreso en oficialidad de complemento.

Art. 3.º Para el cumplimiento de los deberes militares que se exigen a todos los ciudadanos será de abono a los alféreces alumnos y a los alumnos la totalidad del tiempo que han permanecido en la Academia, ingresando por tanto desde luego o en el momento de su alistamiento en la situación militar correspondiente con arreglo a lo dispuesto en la ley de reclutamiento.

Art. 4.º Los padres, tutores o entidades que hubieran venido sufragando los gastos de la carrera de alumnos y alféreces alumnos durante su permanencia en la Academia, tendrán derecho a percibir a su petición, y por una sola vez, la indemnización de ocho mil pesetas si se tratase de alférez alumno de quinto año, de seis mil quinientas si fuese de cuarto año, y de cuatro mil cuando se refiera a alumnos de tercero y segundo año.

Art. 5.º La Academia de Artillería como centro orgánico subsistirá con plantilla reducida de mando y administración que determine el ministro del Ejército, quien a

LABOR MUNICIPAL

La sesión de la Permanente Se acuerda conceder la Medalla de la Ciudad y el título de hijo adoptivo al señor Mora y Arenas

Ayer tarde bajo la presidencia del alcalde accidental don José del Portillo reunióse la Comisión municipal Permanente, asistiendo los concejales señores Bernal, conde de Montemar, Haro, Navarro, Arnáez, Sánchez Buendía, Pérez Almagro y Pérez Lucas.

Aprobóse el acta de la sesión anterior.

La Comisión quedó enterada de las disposiciones insertas en el «Boletín» y «Gaceta» de la semana que interesan al Ayuntamiento.

Dióse cuenta de una instancia de la Unión de Municipios españoles, solicitando del Ayuntamiento el abono de la cuota de 500 pesetas para el cuarto Congreso internacional de Ciudades. Acordóse acceder a lo solicitado, librándose la cantidad con cargo al capítulo de imprevisos.

Fueron aprobadas las cuentas y pagos y la distribución de fondos para el próximo mes de marzo.

La Comisión quedó enterada de una comunicación del Tribunal Contencioso Administrativo en el recurso interpuesto por don Luis Arroniz contra acuerdo de la misma. Concedióse permiso a varios particulares para realizar acometidas al nuevo alcantarillado.

Aprobáronse las cuentas de replanteo y dirección de los grupos A y B de reformas de Murcia durante el mes de febrero.

Don Alvaro Guixot presentó instancia solicitando se proceda a la recepción definitiva del mercado de la calle de Saavedra Fajardo. Pasó a la comisión de Propios.

Pasó a la comisión de Hacienda la instancia de don Ricardo Meseguer solicitando prórroga por cinco años del arrendamiento del «Camara-ge».

Otorgáronse permisos para edificar y realizar obras a don Rafael Fernández Campillo, don Antonio Salazar Ugarte, don Diego Abril Cánovas, don Antonio Villaescusa, don Salvador Molina Ibáñez y don Antonio Muelas Perea.

Dióse lectura a una instancia de don Julián Vivanco Carrión, alzándose de un fallo del Consejo de Hombres Buenos.

El señor Navarro dice que se citó a este señor y se le

conminó a que presentase pruebas y que no lo hizo.

El señor Portillo en vista de las manifestaciones del señor Navarro dice que debe desestimarse la instancia y así se acuerda.

FUERA DE LA ORDEN DEL DIA

Por decreto de la Presidencia dióse cuenta de los siguientes asuntos:

Instancia de los señores Brugarolas y García Estran solicitando prórroga por veintidós días del concurso para instalaciones de cafetería, para suministro de 250 metros cúbicos, por hora, de agua. Pasó a informe de la Comisión de reformas.

Pasó a la Comisión de Propios la instancia de don Francisco Torner en nombre de D. José Pardo, alegando derechos sobre la explotación de una cantera de piedra blanca.

Desestimóse el recurso de reposición del practicante don José Vicente, solicitando su inclusión en las oposiciones para Auxiliares de la Beneficencia Municipal.

Don José Muñoz López solicitó ayuda del Ayuntamiento para cimbrar la acequia La Herrera, confrontante con casas de su propiedad.

El Ayuntamiento contribuirá a estas obras con la cantidad de 1.500 pesetas.

Pasó a informe de la Comisión de Hacienda el contrato entre el Ayuntamiento y la compañía de seguros «Plus Ultra», sobre seguro de una casa destinada a Escuela en el Malecón.

Berificóse el sorteo de Hombres Buenos.

El señor Portillo dió cuenta a la Permanente del nombramiento del señor Mora y Arenas para Gobernador civil de Sevilla, y que, atendiendo a los méritos de este señor, propone a la Permanente, que una comisión de concejales fuese al Gobierno civil a dar las gracias al Gobernador por sus desvelos en pro de esta provincia.

Propuso que se tomase el acuerdo de conceder la medalla de la Ciudad y el título de hijo adoptivo al señor Mora y que el acuerdo pasase al Pleno.

La comisión acordó de conformidad con lo propuesto por el señor Portillo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

su vez señalará la misión a desempeñar por ella interin se incorporen los primeros alumnos procedentes de la Academia general Militar.

Art. 6.º Por el Ministerio se habilitará con toda urgencia crédito necesario para la ejecución de este Real decreto.

Art. 7.º Queda autorizado el Presidente de Mi Consejo de Ministros para la publicación, de acuerdo con los otros Departamentos Ministeriales a quienes compete las disposiciones necesarias para dar validez académica a las asignaturas cursadas y aprobadas en la Academia de Artillería que pudieran tener aplicación a otras carreras civiles. Para mejor cumplimiento de este precepto se constituirán comisiones mixtas formadas por un representante del Ministerio del Ejército y otro del correspondiente Ministerio civil, los que estudiarán y lo propondrán, el cuadro de asignaturas válidas para cada carrera, quedando igualmente autorizado para dictar disposiciones necesarias para mejor ejecución y desarrollo de este Decreto.

Art. 8.º Contra las disposiciones de este Real decreto no se admitirá recurso alguno.

no. Dado en Palacio a 27 de Febrero 1929.

(Nota de la R.)—Nuestro corresponsal en Madrid nos ha transmitido por telégrafo la nota oficiosa y el decreto de disolución de la Academia de Artillería, que hemos transcribio anteriormente.

EN 2.ª PLANA:

Noticias y diversas informaciones. Gobierno militar, Sucesos, etc.

Si un fuego se apaga...
For Georges Peurel

El Patronato de ciegos

Madrid 28.—Ayer celebró una reunión el Patronato de ciegos.

Presidió el ministro de la Gobernación.

Lindbergh sufre un accidente

Por teléfono 2.ª 15 mda Nueva York, 28.—El aviador Lindbergh y su esposa, al aterrizar el avión que tripulaba el primero, el tren de aterrizaje, chocó violentamente contra el suelo, destrozándose el aparato.

Lindbergh y su esposa resultaron lesionados.

